



Calendario de Comisiones, licencias y sabáticos



POLÍTICAS PARA EL TRÁMITE DE COMISIONES, LICENCIAS Y SABÁTICOS

Solicitamos amablemente al profesorado el cumplimiento de las presentes políticas con la finalidad de que el trámite se realice oportunamente:

- 1) Considere que solamente se dará trámite a solicitudes que se presenten a través del sistema y en los plazos que se indican a continuación:
 - a) Todas las fechas de comisiones y licencias deberán presentarse conforme a las fechas establecidas en el siguiente calendario:

Si la licencia o comisión inicia en el periodo entre el:	La fecha y hora límite para enviar la solicitud será el:	Sesión de Consejo Técnico donde se revisará la solicitud:
11 de febrero al 4 de marzo de 2022.	19 de enero de 2022 a las 18:00h.	28 DE ENERO DE 2022.
5 de marzo al 8 de abril de 2022.	16 de febrero de 2022 a las 18:00h.	25 DE FEBRERO DE 2022.
9 de abril al 6 de mayo de 2022.	16 de marzo de 2022 a las 18:00h.	25 DE MARZO DE 2022.
7 de mayo al 3 de junio de 2022.	20 de abril de 2022 a las 18:00h.	29 DE ABRIL DE 2022.
4 de junio al 31 de julio de 2022.	18 de mayo de 2022 a las 18:00h.	27 DE MAYO DE 2022.
1 de agosto al 9 de septiembre de 2022.	15 de junio de 2022 a las 18:00h.	24 DE JUNIO DE 2022.
10 de septiembre al 7 de octubre de 2022.	17 de agosto de 2022 a las 18:00h.	26 DE AGOSTO DE 2022.
8 de octubre al 15 de noviembre de 2022.	21 de septiembre de 2022 a las 18:00h.	30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

16 de noviembre al 25 de diciembre de 2022.	19 de octubre de 2022 a las 18:00h.	28 DE OCTUBRE DE 2022.
26 de diciembre de 2020 al 10 de febrero de 2022.	16 de noviembre de 2022 a las 18:00h.	25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

- b) Asimismo, los periodos sabáticos deberán corresponder con las fechas de inicio y fin del semestre conforme al calendario escolar aprobado por el Consejo Técnico.
- 2) Es necesario verificar que su información capturada corresponda con el contenido del o de los comprobantes de respaldo.
 - 3) Recuerde que la presentación de la solicitud no significa su aprobación. El trámite estará concluido hasta que se emita la comunicación de la aprobación del Consejo Técnico y, en su caso, se firme la forma única de personal.

Apoye la buena comunicación al mantener actualizado su correo electrónico, pues el sistema envía mensajes por este medio como respuesta a los trámites. Si requiere modificarlo, comuníquese a mesa de ayuda.

POLÍTICAS APROBADAS POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS EL 29 DE OCTUBRE DE 2021